



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

DECANATO NOTICIAS
OCTUBRE 21 DE 2013. Año 4 N° 35

En ceremonia efectuada en la Moneda el Presidente Sebastián Piñera y el Ministro de Agricultura Luis Mayol, firmaron el proyecto de ley que crea el **Ministerio de Agricultura, Alimentos, Pesca y Recursos Forestales** y que será enviado al Congreso Nacional. A este solemne acto del miércoles 17 de octubre, fueron especialmente invitados el decano Antonio Lizana y el vicedecano Marco Schwartz, quienes manifestaron que con este cambio institucional se fortalece la ruta para alcanzar el objetivo de que nuestro país, se constituya en una potencia agroalimentaria.



Con el despacho de este proyecto y posterior aprobación por el Congreso este nuevo Ministerio se ocupará de toda la cadena agroalimentaria, no solo prácticamente de la producción primaria, como es actualmente.

En este sentido, se sumará el sector industrial y será materia de atención la industria de deshidratados, congelados, jugos, conservas, galletas y confites, vinos y licores, lácteos y sus derivados, derivados de carnes, aceites, productos de la pesca, procesados del mar incluyendo algas marinas, panadería, pastas y un largo etcétera. Este nuevo ministerio debiera poner fin a la dispersión de la política gubernamental en materia de inocuidad, trazabilidad, producción, transporte, almacenamiento, comercialización y distribución.

Lizana y Schwartz, agregaron que lo anterior será funcional para que en el futuro, no solo se valore la actividad agropecuaria primaria sino que también la industrial en el PIB agrícola (¿por qué no PIB-alimentos?) y en la cuantificación de las exportaciones de alimentos, cuestión que hoy no ocurre, tanto al revisar las cuentas nacionales del Banco Central, como en las estadísticas de ODEPA del actual Ministerio de Agricultura. Este cambio posicionará a la industria de alimentos, como la segunda fuerza exportadora del país después del cobre que a diferencia de ésta, se localiza desde Arica a Magallanes y es un importante demandante de empleo e inversiones.